



Señor del día 4. Enero del 443.

Percepción

Nibatón

Quelb

De in nata

Percepción

Ensayo y Pague

Quelb

Quelb

Conocidos los Señores conde al margen en la sala Capitular de las Causas Con-
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde de hon. autoridad, ídem enarrando
por todo término de este año el Sr. de tener las cuentas y poderlas a las puer-
tas que verdaderamente se han pagado de este año en cualquier día del año y ha
quedado reservado a favor de hon. Sr. Alcalde por la cantidad de noventa y seis
libras catalanas pagaderas por tercias señoras. Asimismo se han acordado
que se hagan los pagos de este año al Sr. Ministro de la Corona de Valencia estando
y tributando en esta Villa y que aquella se le ratifique al precio de un
real diez maravedíes velleros a libra. Igualmente han resuelto el Sr.
con recurso al Sr. E. la Diputación a fin de que se tome una medida tan
energica posible a fin de que se cumpla el artículo con plenitud en sus condi-
ciones de servicio de bagages y que esta se haga en nombre de Sr. Señores Maes-
tros. En este estado se levantó la sesión y se firmó todo lo dicho con el Sr.
Sr. Percepción Nibatón Quelb Valoff

Percepción
Nibatón
Quelb
Valoff

Percepción
Nibatón
Quelb
Valoff

Percepción
Nibatón
Quelb
Valoff

S.S.

Señor del día 11. Enero del 443.

Percepción

Nibatón

Quelb

Percepción

Ensayo y Pague

Conocidos los Señores conde al margen en la sala Capitular de las Ca-
sas consistoriales de la presente Villa y Señores Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde de hon. autoridad, ídem enarrando por todo término de este año el Sr.
de tener las cuentas y poderlas a las puer-
tas que verdaderamente se han pagado de este año en cualquier día del año y ha
quedado reservado a favor de hon. Sr. Alcalde por la cantidad de noventa y seis
libras catalanas pagaderas por tercias señoras. Asimismo se han acordado
que se hagan los pagos de este año al Sr. Ministro de la Corona de Valencia estando
y tributando en esta Villa y que aquella se le ratifique al precio de un
real diez maravedíes velleros a libra. Igualmente han resuelto el Sr.
con recurso al Sr. E. la Diputación a fin de que se tome una medida tan
energica posible a fin de que se cumpla el artículo con plenitud en sus condi-
ciones de servicio de bagages y que esta se haga en nombre de Sr. Señores Maes-
tros. En este estado se levantó la sesión y se firmó todo lo dicho con el Sr.
Sr. Percepción Nibatón Quelb Valoff

dades se ha resuelto acordando nuevamente al publico para de este modo
 cumplir convenientemente de parte del propio Ayuntamiento. En seguida
 dicho Señor Presidente ha dado cuenta de un oficio que acababa de recibirse de
 Excmo Sr. Jefe Superior Político en que contenida una comunicacion del
 Excmo Sr. Obispo de este Diocesis sobre el donso del altar mayor de la Iglesia
 que fue de el Franciscano y sus ornatos, que habiéndose destinado esta para la
 de la Iglesia y como en la comunicacion dicho Excmo Sr. Jefe Superior Político
 pide que este Ayuntamiento se informe exactamente sobre sus extremos y
 le prompate los documentos que acrediten la convenion y su objeto se ha re-
 suelto que para cumplir por parte de esta Corporacion con toda exactitud
 se le informe cuantas circunstancias y particularidades han sido mediadas sobre
 el particular en estos ultimos dias a fin de **Ordenar** la verdad del hecho.

Tambien se ha enterado este ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Jefe
 Presidente de la Provincia en que dice que para la restitucion del agua del con-
 vento que fue de San Martin de esta Villa y de la del Puerto de Capuchinos
 se entienda el Ayuntamiento con el Administrador Subalterno de las aguas
 de Navarra, de Navarra; en su virtud se ha resuelto que se le cite a dicha comu-
 nidad para que las dichas se levan a efecto de la mayor brevedad posible. Tam-
 bien se ha enviado con expreso con una Comision a efecto el Ayuntamiento
 de Navarra para averiguar cuanto tengan adelantado y pendiente para
 la quinta de mil. rs. lo ciertos cuarenta y dos. En este estado se ha se-
 nado la sesion y me han mandado dichos Señores levantare este auto que
 firman con miogo el Secretario de que certifico.

Perceanton

Ribalta

Vic. For. Valtz

[Signature]

Jayme Estape

Riera

[Signature]

Mariano Carreras

Baro

Sesion de dia 22 Enero 1843

Perceanton
 Ribalta
 Valtz
 Jayme
 Baro
 Riera

Convocados en la sala capitular los J. del margen bajo la presidencia del Señor
 Alcalde se se abrió la sesion con la lectura de la acta anterior a la que fue aprobada.
 En este auto el Sr. D. Manuel Ferrer, Sindico honorario y actual, para el presente año
 de mil ochocientos cuarenta y tres. En su virtud se dio Sr. Presidente prestó el
 juramento de oficio y tomó asiento quedando a cargo de el Sr. D. Ferrer el
 Sindico de este Comune. A fin de que al Comision de Carreteras pueda desem-
 penar su respectivo cargo que se le ha confiado y atendidas las relaciones que
 D. Juan Alomar de esta ciudad tiene con una gran parte de los regidores mas in-
 fluentes de Madrid con cuya Ciudad se relaciona muy a menudo para el objeto
 del objeto de aquella Comision, se ha resuelto nombrar al expresado Sr. Alomar para
 ser la Comision de Carreteras que se creó por el Ayuntamiento del año mismo en la sesion
 del diez y noviembre. Mandados y. c. el Sr. D. Jayme Ribalta actual Alcalde
 segun lo de esta Corporacion se acordó en sesión y con el presente acta.